

Traslado de la mercadería

Estimado Sr. Palma buenos días,

Por medio de la presente solicito se me autorice ingresar mercadería desde la bodega que tenemos alquilada en el subsuelo 1 de los parqueaderos del supermaxi hasta la Isla en horario de atención normal, es porque nosotros no podemos tener gran variedad y cantidad de artículos en la Isla debido al tamaño de los productos (cobertores, edredones) y al poco espacio que se tiene en la isla. Cuando nos solicita un cliente algún producto en especial debemos traerle desde la bodega para no perder la venta. Espero nos sepa entender, ya que el día de ayer los guardias no me dejaron ingresar 2 cobertores que llevaba a la isla y luego de 10 a 15 minutos después de una autorización los pude ingresar, pero ya se perdió la venta. E incluso se me indicó que se me puede multar por ingresar la mercadería.

Esta actividad realizamos por lo menos de 1 a 2 veces en un día tranquilo sin mucha gente. En un día con bastante afluencia de gente se realiza de 3 a 4 veces en el día. La función de alquilar una bodega al centro Comercial es que nos brinde esta ayuda en facilitar el abastecimiento y este tema se converso con el área comercial en el momento que se alquilo la isla.

Quedo pendiente de su respuesta

Saludos cordiales

Javier Salazar

Fecha Inicio: 17/1/2024

Fecha Fin: 17/1/2024

Seguridad: Buenas tardes, con gusto está autorizado, los traslados no deben ser